



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, \_\_\_\_\_

Ref: Rad. Verbal 110013103036-2019-00675-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá, quien por auto del 20 de febrero del 2020, confirmó la decisión emitida por este estrado judicial.

Por lo anterior, secretaría proceda a entregar los anexos de la demanda sin necesidad de desglose, previas las desanotaciones del caso (art. 90 del C.G. del P.).

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez

**MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 28 hoy \_\_\_\_\_, a las 8:00 A.M.

LUIS ALIRIO S MUDIO GARCIA  
Secretario